



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO SEGUNDO

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 3 de julio de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-48/14, del ramo de Comunidades Autónomas (Informe Definitivo de Fiscalización Empresa Gestión de Infraestructuras "GICAMAN", Ejercicio 2006), Castilla-La Mancha, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance en los fondos de la empresa "GICAMAN" por presuntas irregularidades puestas de manifiesto en el precitado Informe de Fiscalización.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 8 de julio de 2014.–El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y rubricado.

N.º 1.-6400